

ORDENANZA Nº 1658-2007

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y EL Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, que es parte integrante de la presente ordenanza y aprobado Resolución Ministerial Nº 161/07, que tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio de \$200.000.- destinado a la "Remodelación de la Plaza Bartolomé Mitre".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1658 con fecha 04/07/2007.-